

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE HACIENDA CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.
Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.
Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Mecoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.
Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7242

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA**

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.
Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhinachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Mecoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.
Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: BACHINIVA, BUENAVENTURA, CASAS GRANDES, CORONADO, CUSHUIRIACHI, GRAN MORELOS, GUACHOCHI, GUADALUPE, GUADALUPE Y CALVO, LA CRUZ, NAMIQUIPA, NONOAVA, OJINAGA, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS Y VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.

Presidencia Municipal
San Francisco de Conchos, Chih.

EL SUSCRITO ING. CUAUHTÉMOC LOYA HERRERA SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, DISTRITO JUDICIAL CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y:

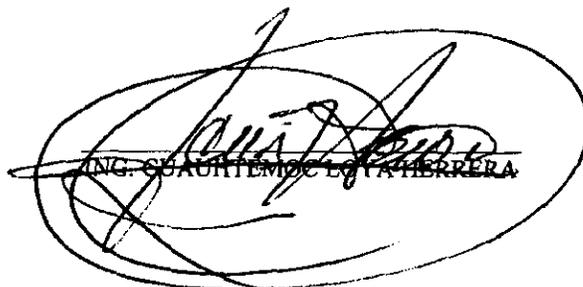
CERTIFICA

QUE EL LIBRO UNICO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJAS 128-131 APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO 37 EN LA QUE A LA LETRA DICE:
ACTA No. 37 EN SAN FRANCISCO DE CONCHOS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS C. FRANCISCO JAVIER SILVA PAVÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ALICIA VALLES CARO, RITA NORIEGA LEGARDA, DARÍO ESTEBAN HIDALGO MORENO, PEDRO CARRASCO CASAS, RENÉ DURÁN CARRILLO, GUADALUPE OLIVAS MARTÍNEZ ASÍ COMO EL C. TEÓFILO MOLINA PAVÍA SINDICO MUNICIPAL. TRATÁNDOSE EN ESTA SESIÓN COMO PUNTO. LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON UNA INVERSIÓN GLOBAL DE \$18, 787,291.25 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO 25/100 M.N.) UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANÁLISIS, APROBACIÓN Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS DOCE HORAS DÍA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UN FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIHUAHUA A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ING. CUAUHTÉMOC LOYA HERRERA

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2012 EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS PARA EL AÑO DEL 2012. IMPORTA LA CANTIDAD DE \$18, 787,291.25 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO 25/100 M.N.)

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE: SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA.

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

I	SERVICIOS PERSONALES	8,265,633.74
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,267,070.69
III	SERVICIOS GENERALES	2,157,900.00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	2,931,580.00
V	BIENES MUEBLES	360,000.00
VI	BIENES INMUEBLES	0.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	847,048.97
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	450,000.00
	SUBTOTAL	16,279,233.40
IX	RAMO 33	
		2,508,057.85
	F.I.S.M.	1,172,140.00
	F.A.F.M.	1,335,917.85
	GRAN TOTAL:	18,787,291.25
	2010	18,787,291.25

TERCERO.- SE CONSIDERAN DE AMPLIACION AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

- SERVICIOS PERSONALES
- ADQUISICION DE INMUEBLES
- OBRAS Y SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS

CUARTO.- EL PRESIDENTE AUTORIZARÁ EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES. LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARÁ Y REGISTRARÁ TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CRÉDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SÉPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO. LA ACCIÓN PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

NOVENO.- LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICIALÍA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARÁN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERÁ ADEUDOS NI HARA PAGOS POR

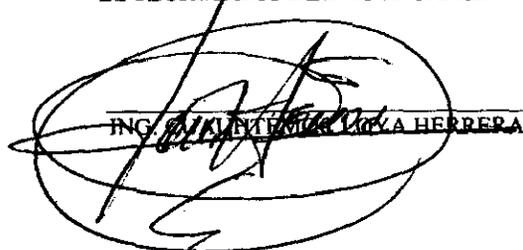
CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN.

DÉCIMO.- LA TESORERÍA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁ FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL MISMO, ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL. ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

ACTO CONTINUO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 ES REVISADO Y ANALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERÁ REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN SAN FRANCISCO DE CONCHOS DISTRITO CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


ING. GUADALUPE LOYA HERRERA

H. AYUNTAMIENTO DE: SAN FRANCISCO DE CONCHOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

I	SERVICIOS PERSONALES	8,265,633.74
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,267,070.69
III	SERVICIOS GENERALES	2,157,900.00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	2,931,580.00
V	BIENES MUEBLES	360,000.00
VI	BIENES INMUEBLES	0.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	847,048.97
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	450,000.00
	SUBTOTAL	<u>16,279,233.40</u>
IX	RAMO 33	2,508,057.85
	F.I.S.M.	1,172,140.00
	F.A.F.M.	1,335,917.85
	GRAN TOTAL:	<u><u>18,787,291.25</u></u>

**H. AYUNTAMIENTO DE: SAN FRANCISCO DE CONCHOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,473,913.74
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	80,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	340,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	9,800.00
505 REMUN. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	361,920.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	211,241.26
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	3,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	637,229.43
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	415,600.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	32,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	980,900.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	194,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	75,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	72,500.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	372,500.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	236,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	195,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	2,931,580.00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00
543 EQUIPO DE TRANSPORTE	340,000.00
544 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
552 TERRENOS	0.00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	0.00
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	0.00
563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	900.00

566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	0.00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMB. PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	846,148.97
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	450,000.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,172,140.00
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,335,917.85
TOTAL	<u>18,787,291.25</u>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CONCHOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

GRUPO I

500	SERVICIOS PERSONALES		8,265,633.74
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		7,473,913.74
501 00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENT		7,473,913.74
501 00 0001	SUELDO BASE	6,414,291.94	
501 00 0002	GRATIFICACIONES		
501 00 0003	COMPENSACIONES FIJAS	147,454.80	
501 00 0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS		
501 00 0005	PRIMA VACACIONAL	101,351.89	
501 00 0006	PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	
501 00 0007	GRATIFICACIÓN ANUAL	810,815.11	
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITOR		80,000.00
502 00	REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		80,000.00
502 00 0001	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	4,000.00	
502 00 0002	TRABAJOS EVENTUALES	70,000.00	
502 00 0003	DESEMPEÑO DE INTERINATOS	2,000.00	
502 00 0004	GRATIFICACIONES	0.00	
502 00 0005	GRATIFICACION ANUAL	3,000.00	
502 00 0006	VACACIONES	0.00	
502 00 0007	PRIMA VACACIONAL	1,000.00	
502 00 0008	Otros	0.00	
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		340,000.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		340,000.00
503 00 0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	250,000.00	
503 00 0002	GASTOS DE REPRESENTACION	45,000.00	
503 00 0003	INDEMNIZACIONES	35,000.00	
503 00 0004	HONORARIOS	10,000.00	
503 00 0004	Otros		
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		9,800.00
504 00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		9,800.00
504 00 0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	0.00	
504 00 0002	CUOTAS AL IMSS	9,800.00	
504 00 0003	CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	0.00	
504 00 0004	Otros	0.00	
505	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		361,920.00
505 00	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		361,920.00
505 0 1	ASESORIA CONTABLE	196,040.00	
505 0 2	ASESORIA JURIDICA	165,880.00	
505 0 3	OTRAS		

GRUPO II

511	MATERIALES Y SUMINISTROS		
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		1,267,070.69
511 00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		211,241.26
511 00 0001	MATERIAL DE OFICINA	130,000.00	
511 00 0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	22,000.00	
511 00 0003	MATERIAL DE IMPRENTA	38,741.26	
511 00 0004	LIBROS Y REVISTAS		
511 00 0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	15,000.00	
511 00 0006	PAPELERIA TRANSITO		
511 00 0007	OTROS	5,500.00	*
511 00 0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO		
511 00 0009	UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA		
511 00 0010	IMPRESION DE FORMAS		
511 00 0011	Otros		
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		3,000.00

512 00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		<u>3,000.00</u>
512 00 0001	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	2,000.00	
512 00 0002	PLANOS	1,000.00	
512 00 0003	PAPELERÍA OFICIAL DE TRANSITO		
512 00 0004	Otros		
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		<u>637,229.43</u>
	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		<u>637,229.43</u>
513 00 0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	70,000.00	
513 00 0002	COMBUSTIBLES	500,000.00	
513 00 0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00	
513 00 0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00	
513 00 0005	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00	
513 00 0006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	
513 00 0007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	2,229.43	
513 00 0008	PINTURAS	15,000.00	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>415,600.00</u>
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>415,600.00</u>
514 00 0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	15,000.00	
514 00 0002	PRENDAS DE PROTECCION		
514 00 0003	MATERIAL PARA DEPORTES		
514 00 0004	HERRAMIENTA PARA OBRAS PUBLICAS	17,000.00	
514 00 0005	MANTENIMIENTO ELECTRICO	45,000.00	
514 00 0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO		
514 00 0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS		
514 00 0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	500.00	
514 00 0009	MATERIAL DE BOTIQUIN		
514 00 0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	50,000.00	
514 00 0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS		
514 00 0012	ATENCION A VISITANTES	50,000.00	
514 00 0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES		
514 00 0014	TRABAJOS DE HERRERIA	3,800.00	
514 00 0015	AGUA PURIFICADA	10,000.00	
514 00 0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	1,800.00	
514 00 0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA		
514 00 0018	ESTANCIA DE REOS		
514 00 0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	100,000.00	
514 00 0020	MATERIAL PARA TRANSITO		
514 00 0021	MATERIAL PARA OBRAS PUBLICAS	100,000.00	
514 00 0022	VARIOS	5,000.00	
514 00 0023	MATERIAL PARA TALLERES	2,500.00	
514 00 0024	OTROS (Posada Navidena)	15,000.00	
GRUPO III			
521	SERVICIOS GENERALES		<u>2,157,900.00</u>
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		<u>32,000.00</u>
521 00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		<u>32,000.00</u>
521 00 0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,000.00	
521 00 0002	ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	20,000.00	
521 00 0003	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00	
521 00 0004	ARRENDAMIENTOS VARIOS	1,000.00	
521 00 0005	COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	5,000.00	
521 00 0006	COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T. DE DOMINIO		
521 00 0007	ADAPTACION DE LOCALES		
521 00 0008	OTROS		
522	SERVICIOS BASICOS		<u>980,900.00</u>
	SERVICIOS BASICOS		<u>980,900.00</u>
522 00 0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	600.00	
522 00 0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	115,000.00	
522 00 0003	ENERGIA ELECTRICA	770,000.00	
522 00 0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,500.00	
522 00 0005	RADIO MOVIL DIPSA	83,000.00	
522 00 0006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	2,000.00	
522 00 0007	SERVICIO DE VIGILANCIA		

522	00	0008	PLACAS Y TENENCIAS	7,800.00		
523			DIFUSIÓN E INFORMACIÓN			<u>194,000.00</u>
523	00		DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		<u>194,000.00</u>	
523	00	0001	IMPRESIONES	10,000.00		
523	00	0002	SONIDO USOS VARIOS	34,000.00		
523	00	0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	150,000.00		
524			SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN			<u>75,000.00</u>
524	00		SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		<u>75,000.00</u>	
524	00	0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	31,000.00		
524	00	0002	AVALUOS TÉCNICOS DE PREDIOS	4,000.00		
524	00		3 SISTEMA CONTABLE Y CAPACITACION	40,000.00		
525			GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS			<u>72,500.00</u>
525	00		GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		<u>72,500.00</u>	
525	00	0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	20,000.00		
525	00	0002	SEGUROS Y FIANZAS	40,000.00		
525	00	0003	4% UNIVERSITARIO ACTAS REG.CIVIL	8,000.00		
525	00	0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES			
525	00	0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE			
525	00	0006	TITULOS DE PROPIEDAD	3,500.00		
525	00	0007	FORMATOS REGISTRO CIVIL	1,000.00		
525	00	0008	SERVICIO DE VIGILANCIA			
525	00	0009	MULTAS FEDERALES NO FISCALES			
526			MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS			<u>372,500.00</u>
526	00		MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		<u>372,500.00</u>	
526	00	0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	150,000.00		
526	00	0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO,MOB. DE OF.	7,500.00		
526	00	0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	80,000.00		
526	00	0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00		
526	00	0005	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	120,000.00		
526	00	0006	MANT. EQ. OBRAS PUBLICAS	5,000.00		
526	00	0007	MANT. MOTO ACUATICA	1,000.00		
526	00	0008	MANT. LAGUNAS DE OXIDACIÓN	7,000.00		
526	00	0009	MANT. TORRETAS Y SONIDO PATRULLAS	-		
527			MANTENIMIENTO DE OBRAS			<u>236,000.00</u>
527	00		MANTENIMIENTO DE OBRAS		<u>236,000.00</u>	
527	00	0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	10,000.00		
527	00	0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	1,000.00		
527	00	0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	65,000.00		
527	00	0004	REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	30,000.00		
527	00	0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES			
527	00	0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	3,000.00		
527	00	0007	OBRAS HIDRAULICAS	60,000.00		
527	00	0008	LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	37,000.00		
527	00	0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
527	00	0010	MANT. LAGUNAS DE OXIDACIÓN	10,000.00		
527	00	11	MANTENIMIENTO DE PANTEON	20,000.00		
527	00	12	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IGLESIAS			
528			ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES			<u>195,000.00</u>
528	00		ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		<u>195,000.00</u>	
528	00	0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	30,000.00		
528	00	0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	20,000.00		
528	00	0003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	25,000.00		
528	00	0004	FESTEJO DEL 4 DE OCTUBRE	120,000.00		
528	00	0005	GASTOS MENORES			
GRUPO IV						
530			SUBSIDIOS Y APOYOS			<u>2,931,580.00</u>
531			SUBSIDIOS Y APOYOS			<u>2,931,580.00</u>
531	00		SUBSIDIOS Y APOYOS		<u>2,931,580.00</u>	
531	00	0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	330,000.00		
531	00	0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA			

531	00	0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	5,000.00
531	00	0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	290,000.00
531	00	0005	SUBSIDIOS Y AYUDAS	
531	00	0006	BECAS	288,000.00
531	00	0007	FOMENTO AL TURISMO	11,500.00
531	00	0008	FOMENTO AL DEPORTE	200,000.00
531	00	0009	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
531	00	0010	DEPENDENCIAS OFICIALES	
531	00	0011	APOYO AL INEA, COORDINADOR MUNICIPAL	
531	00	0012	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	33,600.00
531	00	0013	SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	60,000.00
531	00	0014	CENTROS DE SERVICIO MEDICO	
531	00	0015	SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	45,000.00
531	00	0016	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	24,000.00
531	00	0017	SUB. AL SISTEMA DEL DIF	360,000.00
531	00	0018	MEDICAMENTO EMPLEADOS	50,000.00
531	00	0019	SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	200,000.00
531	00	0020	REGISTRO NACIONAL, DE ELECTORES	500.00
531	00	0021	FOMENTO A LOS JOVENES	6,000.00
531	00	0022	PRESIDENCIA SECCIONAL (BOQUILLA)	937,980.00
531	00	0023	DISPENSARIO MEDICO MPAL.	10,000.00
531	00	0024	OPERATIVO SEMANA SANTA	70,000.00
531	00	0025	FESTEJO DIA DE SANTA ANNA	10,000.00

GRUPO V

540 BIENES MUEBLES				<u>360,000.00</u>
541 Mobiliario y Equipo de Oficina				<u>20,000.00</u>
541 00 Mobiliario y Equipo de Oficina				<u>0.00</u>
541 00 0001		Articulo y equipo de biblioteca		
541 00 0002		Equipo contra incendio		
541 00 0003		Equipo de computo y accesorios	20,000.00	
541 00 0004		Equipo de ingenieria y dibujo		
541 00 0005		Equipo de oficina		
542 MAQUINARIA Y EQUIPO				<u>0.00</u>
542 00 MAQUINARIA Y EQUIPO				<u>0.00</u>
542 00 0001		EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS		
542 00 0002		MAQUINARIA Y ACCESORIOS		
542 00 0003		MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION		
542 00 0004		MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS		
542 00 0005		EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION		
543 EQUIPO DE TRANSPORTE				<u>340,000.00</u>
543 00 EQUIPO DE TRANSPORTE				<u>340,000.00</u>
543 00 0001		CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA		
543 00 0002		CAMIONES DE OBRA PUBLICA		
543 00 0003		VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA		
543 00 0004		AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	200,000.00	
543 00 0005		MOTOCICLETAS "A"		
543 00 0006		CAMIONES ESCOLARES	140,000.00	
544 OTROS BIENES DE CAPITAL				<u>0.00</u>
544 00 OTROS BIENES DE CAPITAL				<u>0.00</u>
544 00 0001		ANIMALES DE TRABAJO		
544 00 0002		ANIMALES MOSTRENCOS		
544 00 0003		INSTRUMENTOS MUSICALES		

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES				<u>0.00</u>
551 EDIFICIOS				<u>0.00</u>
551 00 EDIFICIOS				<u>0.00</u>
551 00 0001		EDIFICIO "A"	0.00	

552 TERRENOS			<u>0.00</u>
552 00 TERRENOS			<u>0.00</u>
552 00 0001 TERRENO "A"		<u>0.00</u>	

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			<u>847,048.97</u>
561 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS			<u>0.00</u>
561 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS			<u>0.00</u>
561 00 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
561 00 0002 OBRA "B"		<u>0.00</u>	
561 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN			<u>0.00</u>
561 01 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
561 01 0002 OBRA "B"		<u>0.00</u>	
562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			<u>0.00</u>
562 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			<u>0.00</u>
562 00 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			<u>0.00</u>
563 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			<u>0.00</u>
563 00 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE			<u>0.00</u>
564 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE			<u>0.00</u>
564 00 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			<u>900.00</u>
565 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			<u>900.00</u>
565 00 0001 MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQ. URBANO		<u>900.00</u>	
566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			<u>0.00</u>
566 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			<u>0.00</u>
566 00 0001 CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		<u>0.00</u>	
566 00 0002 OBRA "B"		<u>0.00</u>	
567 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN			<u>0.00</u>
567 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.			<u>0.00</u>
567 00 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN			<u>0.00</u>
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN			<u>0.00</u>
567 01 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN			<u>0.00</u>
568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN			<u>0.00</u>
568 00 0001 OBRA "A"		<u>0.00</u>	
569 OTRAS OBRAS			<u>846,148.97</u>
569 00 OTRAS OBRAS			<u>846,148.97</u>
569 00 0001 OBRAS RECURSOS IMPTOS. PRODUCCION Y SERVICIOS			
569 00 0002 OBRAS RECURSOS ESTATALES		<u>846,148.97</u>	
569 00 0003 RECURSOS DE GASOLINA Y DIESEL		<u>846,148.97</u>	

GRUPO VIII

570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA			<u>450,000.00</u>
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA			<u>450,000.00</u>
571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS			<u>0.00</u>
571 00 0001 BANCO "A"		<u>0.00</u>	
571 00 0002 BACNO "B"		<u>0.00</u>	

571 01	PROVEEDORES		<u>450,000.00</u>
571 01 0001	VARIAS	450,000.00	
571 01 0002		0.00	
571 02	ACREEDORES DIVERSOS		<u>0.00</u>
571 02 0001	VARIAS	0.00	
571 02 0002		0.00	
571 03	RETENCIONES POR PAGAR		<u>0.00</u>
571 03 0001	IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
571 03 0002	CUOTAS SINDICALES	0.00	
571 03 0003	IMSS	0.00	
571 03 0004	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS	0.00	
571 03 0005	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO	0.00	
571 04	DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS		<u>0.00</u>
571 04 0001	EN GARANTÍA "A"	0.00	
571 04 0002	EN GARANTÍA "B"	0.00	
571 05	DEPENDENCIAS OFICIALES		<u>0.00</u>
571 05 0001	SECRETARIA DE FINANZAS (ADQ. 2 VEHICULOS)		
571 05 0002	DEPENDENCIA "B"	0.00	

GRUPO IX

590	APORTACIONES FEDERALES			2,508,057.85
591	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			<u>1,172,140.00</u>
591 00	AGUA POTABLE		<u>0.00</u>	
591 00 0001	COMUNIDAD "A"			
591 01	ALCANTARILLADO		<u>0.00</u>	
591 01 0001	COMUNIDAD "A"			
591 02	DRENAJE Y LETRINAS		<u>0.00</u>	
591 02 0001	COMUNIDAD "A"			
591 03	URBANIZACION MUNICIPAL		<u>0.00</u>	
591 03 0001	COMUNIDAD "A"			
591 04	ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		<u>0.00</u>	
591 04 0001	COMUNIDAD "A"			
591 05	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		<u>0.00</u>	
591 05 0001	COMUNIDAD "A"			
591 06	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		<u>0.00</u>	
591 06 0001	COMUNIDAD "A"			
591 07	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		<u>0.00</u>	
591 07 0001	COMUNIDAD "A"			
591 08	CAMINOS RURALES		<u>0.00</u>	
591 08 0001	COMUNIDAD "A"			
591 09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		<u>0.00</u>	
591 09 0001	COMUNIDAD "A"			
591 10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		<u>0.00</u>	
591 10 0001	COMUNIDAD "A"			
591 11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		<u>0.00</u>	
591 11 0001	PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM			
591 11 0002	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO			
591 11 0003	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM			
591 11 0004	ASISTENCIA TECNICA EXTERNA			
591 11 0005	EQUIPAMIENTO			
591 11 0006	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES			
591 12 00	VARIAS OBRAS			<u>1,172,140.00</u>
591 12	1 VARIAS OBRAS	1,172,140.00		
592	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			<u>1,335,917.85</u>
592 00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		<u>300,872.00</u>	
592 00 0001	PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	300,872.00		
592 00 0002	PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00		
592 00 0003	PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES	0.00		
592 01	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA			<u>1,035,045.85</u>
592 01 0001	SEGURIDAD PÚBLICA VARIOS	1,035,045.85		

GRAN TOTAL**18,787,291.26**